

llar en el matrimonio un hombre que la domine, porque mas la humilla tener á un marido inferior á ella, que su inferioridad ante su marido. Algo existe en el fondo de su alma que le dice que lo que le procura en la familia una majestad digna de ella es, no el hacer pesar sobre el hombre el orgullo de una soberanía usurpada, sino hacerle inclinar voluntariamente la cerviz ante otro imperio poderoso, y es el de una ternura inagotable y el de una dulzura siempre igual. La tercera y última prerogativa que pertenece á la autoridad paternal es el derecho y la facultad de castigar. Así la sociedad civil como la política descansan enteramente en este derecho fundamental. Quitad á los que rigen las naciones este poder reparador y conservador, y la sociedad se desmoronará, porque quedará entregada sin defensa á merced de los asesinos. Los poderes públicos fueron constituidos por la Providencia para el reinado del bien y de la justicia. Su primer atributo es salvar al bien contra los ataques del mal y á la justicia contra las violencias de la perversidad; son la salvaguardia del derecho; y deben castigar todos los esfuerzos que se hagan por destruirlos, pues, como dice la Escritura, la justicia es la que eleva las naciones, las cuales, cuando se separan de ella, son víctimas de la iniquidad. He aquí por qué siempre y en todas partes, un instinto universal ha armado espontáneamente á los gobiernos públicos con la facultad de castigar.

Esta facultad, que es necesaria á los reyes para el gobierno de la sociedad, lo es tambien á los padres para el gobierno de la familia; si su poder para gobernar careciera de la facultad de castigar, seria su

gobierno incompleto; seria mas bien que la soberanía un simulacro de ella, la facultad de dar órdenes sin la de imponer castigos á los que no las cumpliesen; el poder de dar leyes y no el de castigar á los que las infringieran; el de mandar careciendo de la autoridad de hacerse obedecer. ¿De qué serviría en el padre el poder de gobernar, si no le era posible castigar al que le negara obediencia? ¿Para qué quisiera empuñar el cetro paternal, si no le era dable hacer sentir su peso á los que insultasen su derecho destruyendo sus disposiciones?

El padre tiene en el gobierno doméstico un objeto especial, y es educar al niño para formar al hombre. Esta mision debe estar necesariamente acompañada del poder de corregir y castigar. El niño nace, júzguesele como se quiera, con instintos hostiles á su propia conservacion; tiene inclinaciones á la barbarie, y es preciso dominarle para formarle, humillarle para elevarle, y castigarle para hacerle hombre. No me refiero al castigo corporal, cuya importancia se descuida demasiado en estos tiempos. Pero suceda lo que sucediere con el cuerpo, preciso es ver que el alma tiene sus rebeldías y el corazon sus tempestades, y hay en la vida casos que exigen una disciplina austera. Dejad que el alma y el cuerpo se desarrollen, sin hacerles sentir la fuerza de esta disciplina saludable; dejad que la vida crezca y éntre por sí sola en la senda de sus deberes, y el niño crecerá egoísta, amigo de sí mismo, áspero é ingobernable; y la independencia que tanto aprecia por considerarla útil, es precisamente lo que le inclina á la barbarie.

Está probado que toda legislacion que tendiera á

desarmar á la paternidad en el seno de la familia, debería ser considerada como bárbara y salvaje; porque siendo el padre un instrumento necesario para el gobierno del hijo y la educacion del hombre, rompería ella misma, al romper la autoridad del padre, el resorte que mas poderosa y eficazmente produce la civilizacion. Los pueblos, verdaderamente fuertes y grandes, han hallado su fuerza y su grandeza en el gobierno doméstico, autorizado, para el bien y el progreso de los hijos, para castigarlos cuando son viciosos, é imponer el debido correctivo á sus desórdenes.

No se crea empero que sostenemos que el padre de familia debe disfrutar de la omnipotencia que en algunos pueblos le concedia y le conserva aún en estos tiempos el paganismo. Como el paganismo desconocia la ley del amor, la autoridad se inclinaba en él al despotismo. No sucede otro tanto entre los pueblos cristianos, pues que el cristianismo por todas partes pone al amor como contrapeso de la autoridad. Y si así no fuere, ahí está el poder social que es el protector de la familia, y él pondría coto al despotismo doméstico y defendería la debilidad. Mas no olvidemos que si en algunas circunstancias el abuso del poder paternal ha hecho considerar á éste como bárbaro y hasta perjudicial, su disminucion progresiva y últimamente su abolicion, sería en la familia mas bárbara y perjudicial en sus consecuencias, pues la degradaría y la destruiría, porque la familia descansa toda entera, con su grandeza, fuerza y armonía, en la paternidad, dotada del poder mas natural y legítimo.

Esta es la demostracion de la soberanía paternal, vista por la luz de la razon y de la naturaleza. La

Providencia la ha investido con su dignidad, su ministerio y su responsabilidad, con el triple derecho de enseñar, gobernar y castigar; por esto es en el órden natural la mas alta representacion de la soberanía de Dios; por esto es el mas firme apoyo de la familia y la fuerza que mas contribuye á la conservacion de las sociedades. Tan admirable es la fuerza que se oculta en el poder que conserva á la familia, que algunos pueblos han podido, con solo esta arma, burlarse de la destruccion de los tiempos; y la prolongacion de la vida, prometida así á los pueblos como á los hombres que cumplen con sus deberes, la han debido al amor, á la honra y al respeto que han tributado á la paternidad.

Gracias á este incomparable poder de la conservacion, pudo Israel presentar al mundo el noble é ilustre ejemplo de un pueblo que vivió largos siglos bajo el solo mando de la paternidad y de Dios. Esta gloria estaba reservada al pueblo escogido. Me equivoco. La fuerza inherente á esta soberanía doméstica, ha preservado á muchos pueblos paganos de una completa disolucion, á pesar de que llevaban en su seno, como el gérmen de su muerte, los principios mas disolventes; pues siendo bastante fuerte para curar los vicios de que adolecían sus instituciones, ella bastó para suplirlas cuando fué necesario. Roma tenia el culto de la familia y el respeto religioso de la paternidad; y esto la hizo bastante fuerte para resistir sus discordias interiores y obtener triunfos exteriores. La decadencia de la grandeza romana coincide con la decadencia de la familia en Roma, y la decadencia de la familia con el abatimiento de la paternidad. ¡Por

qué se sostiene el vasto imperio de la China, á pesar de las revoluciones que lo sacuden y de la corrupcion que roe su existencia? Porque la paternidad es en él poderosa. Bien sé que este poder está convertido allí en autocracia, y que se le tributa un respeto que se asemeja á la idolatría; y estamos por cierto muy lejos de aprobar un culto que rebaja hasta tal grado al hombre y á la divinidad. Mas sucede algunas veces que en el fondo de grandes errores, se ocultan principios de orden y de conservacion. Y si la falsa religion de la China le ha hecho merecer una duracion tan admirable es, no por el error que encierra, sino por la verdad que oculta bajo el error.

¿Qué deberá suceder por lo contrario entre los pueblos que cercenan la autoridad paternal y acostumbran á sus generaciones á ver con cierto desprecio la aureola de respeto con que la han rodeado todos los siglos? La civilizacion, que bajo este punto se desarrolla en el Nuevo-Mundo desde hace setenta años, nos ofrece materia para que reflexionemos profundamente este asunto. Por mi parte confieso que en esa civilizacion precipitada, y entre esos prodigios de actividad y de industria, trasluzco ciertos síntomas que me hacen presagiar grandes catástrofes. Por un lado hallo la emancipacion precoz de la infancia; por otro, el continuo abatimiento de la autoridad paternal; y entre estos dos síntomas, que están en consonancia y anuncian una cosa misma, encuentro la disolucion de la familia. Preciso es convenir en que bajo este respecto, esta sociedad jóven lleva consigo muchos síntomas de decadencia; y si no temiera avanzar demasiado en mis predicciones, os diria que el Nuevo-

Mundo es mas viejo que el nuestro. Como quiera que sea, si no circula en él con abundancia la savia católica para hacer florecer allí un dia con vigor el grande árbol de la paternidad cristiana, que ha protegido con su sombra á tantos pueblos ilustres, afirmo que esa civilizacion inmadura presentará á la tierra, en medio de su esplendor material, el espectáculo de una catástrofe inmensa.

Pero bastante hemos hablado ya de la grandeza de la fuerza paternal y de su fuerza conservadora y progresiva. Veamos ahora quién es entre el espíritu de la época y el cristianismo el que mejor defiende á la paternidad.

II.

¿Qué conducta observa el espíritu del siglo con respecto á la paternidad? Por mucho que quiera ocultarse, existe en el fondo de todas las aspiraciones, de todas las tendencias y de todas las acciones de las sociedades modernas, algo que ataca mas ó menos directamente á la paternidad. Esta cosa, á la cual damos el nombre de algo, es una cosa que no puede definirse. Todos los dias es mas vivo, profundo y amenazador el antagonismo al poder paternal: si alguno lo duda, puede, para matar sus dudas, consultar con los padres de familia, y todos ellos le contestarán que no reciben de sus hijos todas las demostraciones de respeto que tributaron ellos á sus padres; que el cetro de su autoridad no está firme en sus manos y que se les resbala de la frente su corona. Y esto es

debido á que el viento de la revolucion sopla en todas partes, y ha acabado, como era de temerse, por borrar, en su forma mas respetable y estimada, la última sombra de autoridad que habia quedado visible.

Al relatar cuáles eran las causas generales de la disolucion de la familia, hemos manifestado, con respecto á la parte social, á qué doctrina debe mayores males. Probamos que entre la familia y la revolucion existe un antagonismo radical; que la idea revolucionaria hostiliza particularmente la autoridad paterna. Conociendo que esta institucion es una creacion divina, un poder que no nace del hombre, desconfia de ella, como de todo aquello que no proviene de sí misma. El fingido respeto que tributa á la paternidad, y la mentida defensa de sus derechos que suele hacer en los libros, en los periódicos y en los dramas no sin estrépito, no pueden engañarnos. La revolucion aborrece en el fondo la autoridad paternal, porque es en esencia el odio á la autoridad, y la paternidad es un poder; y un poder modelo que, haciéndose obedecer, amolda á las almas al culto voluntario de las demas autoridades.

La revolucion profesa, ademas, por principio un odio profundo á la paternidad, porque quiere la igualdad en todo el sentido de esta palabra. Las tendencias todas de la época se encaminan á establecer esta igualdad y amenazan destruir la soberanía paternal. Hemos visto ya publicar muchas clases de igualdad, y una de las que con mas estrépito se proclamó, fué la del hombre y de la mujer: solo falta para consumar la obra destructora en la familia, decretar la igualdad entre el padre y los hijos. Si la revolucion triunfa, no

deberémos admirarnos de llegar á este resultado. Difícilmente se impedirá que su lógica espantosa nos lleve á esta consecuencia. La igualdad en todos sentidos, no es mas que la evolucion total de otro principio mas radical y universal proclamado por sus mas famosos campeones: la independenciam del hombre en la tierra. Si se ha declarado la independenciam ante la Iglesia, ante el Papado, ante Jesucristo, ante el monarca y ante Dios, ¿cómo no ha de llegar un dia en que se proclame la independenciam ante el padre? Yo afirmo que la revolucion se encamina al logro de esta idea; y el dia que consiga esta victoria, alcanzará la última, porque despues que se haya arruinado esta autoridad suprema, sucederá inevitablemente una de estas dos cosas: ó perecerá la sociedad al obtener la revolucion esta última victoria, ó la revolucion morirá aplastada por su triunfo. Sea cual fuere la suerte de nuestro porvenir, debemos tener en cuenta que esta es la tendencia del espíritu de la época. Cada uno de vosotros, señores, debe trabajar en su esfera para evitar una catástrofe.

Lo que conciben las ideas pasa pronto á las leyes. Las legislaciones son comunmente la espresion de las ideas dominantes de su época; y como no todas las ideas que dominan en una época espresan siempre la verdad, resulta que hasta las leyes reputadas por sábias no son completamente perfectas, sino indefiniblemente perfectibles.

Veamos si las leyes modernas, relativas á la paternidad, dejan ó nó algo que desear. No ignoró que hay entre mis oyentes algunos hombres pensativos que más de una vez han meditado sobre este asunto. Por

mi parte yo me temo que, contra el deseo de los legisladores, las legislaciones modernas no se han superpuesto suficientemente á la influencia de las ideas dominantes. Confieso mi incompetencia para examinar el conjunto y los detalles de la legislación; sin embargo, me atrevo á decir que he comprendido lo bastante, y que esto me autoriza para esponeros mis dudas y manifestaros mis temores. Permitidme que me espese con toda franqueza y libertad. ¡Creeis que las legislaciones modernas han hecho todo lo que hubieran podido con respecto á la paternidad? Yo creo distinguir en ellas algo que tiende á aniquilarla, y nada que procure fortalecerla. Juzgo que con limitar la independencia del padre, hemos disminuido en algo la autoridad que ejercia sobre sus hijos: veo que al limitar su facultad, de disponer de su herencia imponiéndole una ley de transmision que le sujeta, lo colocais con respecto á ellos en una dependencia que disminuye su autoridad y mengua su dignidad; mas al obligarle á despojarse á sí mismo, destituyéndole de la fuerza moral que poseia para gobernar á sus hijos, pues apoyaba su autoridad á un tiempo en el deber y en el interes, no le habeis cedido ningun nuevo atributo que asegure su autoridad; y por esto pregunto con algun temor, ¡cuáles son las fuerzas que le habeis comunicado para que pueda defenderse en la familia contra el espíritu rebelde que brota por todas partes?

No digo yo que nada hemos hecho en favor de la paternidad. Hemos decretado que el hijo queda bajo la tutela de los padres hasta que llega á la edad en que se emancipa, y que aun despues de su emanci-

pacion debe el hijo á sus padres amor y respeto. Hemos dispuesto igualmente, y lo confieso con placer, que cuando el padre tiene formales motivos de disgusto contra la conducta de su hijo, puede emplear medios correctivos que enumeran las leyes despues de prevenirlos cuidadosamente. Pero es preciso convenir, puesto que es la verdad, y una simple ojeada que echemos á las leyes lo manifiesta de una manera evidente, que el espíritu de la ley se inclina en favor del hijo contra el padre; toma precauciones minuciosas contra el despotismo supuesto del padre, y pocas contra la supuesta rebellion del hijo. ¡De dónde nace esta desconfianza? Es evidente que las legislaciones modernas llevan impreso, con respecto á la autoridad paterna, el carácter de la época de su creacion. El despotismo de los reyes que se hizo resaltar en el mundo de una manera tan solemne, era causa de un terror universal: forzoso era prevenirse contra todo lo que se le asemejara, hasta en la familia, que es el dulce imperio de la obediencia y del amor. El sacudimiento que sintió el poder paternal en la sociedad doméstica fué debido al sacudimiento que removi6 todas las ideas políticas. Yo admiro como el primero todo lo que ha hecho el ingenio humano en las legislaciones de los pueblos para corresponder con sus nuevas disposiciones gubernativas á las nuevas necesidades públicas. Mas, ¡creeis que es aventurado decir que al legislar con relacion á la autoridad paternal, se han dejado dominar demasiado por el espíritu de la época? ¡No es tiempo ya de que se examine seriamente si nuestra legislación, que ha querido ser conservadora y progresiva, no oculta en sus disposi-

ciones algun gérmen de disolucion y decadencia que debe modificar?

Tal vez algunos se regocijarán de que toquemos esta materia y esclamarán: "Nos alegramos de que la toqueis, y esperábamos que os resolvierais á ello. Por fin os proponéis atacar y destruir nuestras instituciones; quereis abolir la igualdad fraternal en la familia; pretendéis establecer entre cristianos el despotismo de la paternidad pagana; intentais fundar de nuevo la familia feudal y la propiedad feudal; quereis el retroceso, y resucitar entre nosotros la edad média. ¿De qué nos habrá servido entonces inventar tantas cosas y conquistar tantos derechos?" Tal será el clamor que levantarán mis palabras, que segun parece quitan el sueño á algunos. ¿Cómo lograremos tranquilizar á los que tan fácilmente se alarman? ¿No sabeis todos que desde hace ocho años no predico sino contra vuestras instituciones? ¿No estais persuadidos todos los que me oís de que intento levantar de nuevo en la familia la paternidad pagana con su derecho brutal de vida y muerte? ¿No sois testigos de que reclamo en vuestro favor el derecho de que esclaviceis á vuestras mujeres y mateis á vuestros hijos? ¿No es cierto que predicamos la esclavitud y el despotismo de la familia; que pretendemos establecer en ella el feudalismo, no solo esto sino el paganismo? Pero entonces, señores, ¿cómo me escuchais; por qué tolerais mis palabras? ¿Por qué venís en tan gran número; por qué os aglomerais alrededor de esta tribuna si es solo para oír los insultos que dirigimos á la razon, á la naturaleza, á vuestras instituciones y á aun á vosotros mismos? ¿Será porque

los que me oís de cerca juzgais de otra manera? Sí, por esto es, porque bien sabeis lo que defiendo. Defiando á la familia cristiana y solo á ella, con la superioridad en un extremo, la obediencia en el otro, el amor en el centro y Jesucristo en todas partes. Nada tiene esto de pagano; y si esto formó la familia en la edad média, la forma hoy todavía, porque esto constituye la inmortal juventud de toda familia y de toda sociedad que no ha caido en la degradacion.

En cuanto á las ideas que preocupan los ánimos de ciertas personas con respecto á la igualdad de la familia, nada pedimos que no sea compatible con las legítimas necesidades de las sociedades modernas. Digan lo que quieran, sabemos contemporizar con la marcha de la época y con el movimiento de las cosas. Mas, puesto que hoy son tan exigentes relativamente á la humanidad, y una vez que se considera semibárbaro todo lo que no data de setenta años á esta parte, permitidme que venga la memoria de nuestros antepasados de los insultos que la dirige una posteridad ingrata, y que diga á los hombres de nuestra época: tambien formaban la humanidad esos abuelos que tan despreciados se ven hoy por sus hijos, que se olvidan de la grandeza que les rodeó; hombres eran como vosotros, y como vosotros comprendian la verdad y deseaban el bien, y sus razones tuvieron al aceptar en la familia formas é instituciones que crearon juntamente el tiempo y la Providencia. Vuestros antepasados, y con ellos otras naciones, pudieron creer, sin merecer todo el desprecio con que los cubrís ahora, que la ley sobre particion de bienes que reparten por